

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1830.

San Judas Tadeo, y San Simon, apostol.—Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 35', y se oculta á las 5 h. y 25'

Afecciones meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	30 1 50	14 9	NE.	Claro.
A las 12 del dia...	30 1 30	16 8	N.	Acelajado
A las 6 de la tard.	30 0 70	16 5	NO.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.^a Bajamar á las 5 h. 29' mad. 2.^a Bajamar á las 5 h. 57' tard.
1.^a Altamar á las 11 h. 43' mañ. 2.^a Altamar á las 12 h. 12' noch.

Paris 12 de Octubre.

El 9 recibió el Rey en audiencia particular á S. E. el príncipe de Castelcicala, embajador extraordinario de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, á efecto de presentar á S. M. sus credenciales.

S. E. fué acompañado y presentado al Rey por el conde Molé, ministro y secretario de Estado en el departamento de Negocios estrangeros, quien despues de la audiencia le presentó á la Reina y á los Principes y Princesas de la familia Real.

En la sesión de la Cámara de los Pares del dia 7 fué aprobado el proyecto de ley que sujeta al jurado los delitos politicos y los de imprenta, y en seguida se levantó la sesión, sin señalar el dia en que se volverá à reunir la Cámara.

La de los Diputados se ha ocupado en las sesiones de los dias 7, 8 y 9 en el proyecto de ley sobre abolir la pena capital, y ha examinado varias peticiones sobre diversos asuntos. El Minis-

tro del interior leyó un proyecto de ley sobre recompensar á las víctimas de la revolución, y otros dirigidos á la organizacion de la guardia nacional; quedó pendiente su discusion, y se resolvió la suspension de las sesiones hasta el dia 10 de Noviembre proximo. (*Monitor.*)

— El dia 9 á las siete y media de la tarde salió de esta capital para Viena un correo extraordinario despachado por el Sr. conde d'Appini. Dicen que lleva pliegos de importancia.

— Según cartas de Florencia parece que se trata de un congreso de Soberanos de Italia, que deberán reunirse en Viena. Añaden que el principe de Salerno ha recibido ya la orden de asistir á él en nombre del Rey de Nápoles; que tambien concurrirán los grandes duques de Toscana y Módena, y el principe de Luca; que el cardenal Macchi representará la corte de Roma; el conde Alfieri di Sostegno la de Cerdeña, y el marques de Piombino la de Palma y Plasencia.

— ¿Cuándo tendrán prelados las diócesis que están sin ellos? Esta vacante se prolonga mucho mas de lo que conviene á las necesidades de las diócesis. Ya se han pasado tres meses desde el consistorio de 5 Julio, en que el Papa preconizó seis prelados para los obispados de Sens, Tolosa, Bayona, Meaux, Rodez y Saint Diez; las bulas estan en Francia mucho tiempo hace, adonde llegaron, segun dicen, en los últimos dias de Julio. Han pasado al consejo de Estado, y se creia que ha habido tiempo suficiente para remitirlas á los Obispos; sin embargo, todavia las esperan. Esta dilacion tiene á las diócesis en ansiedad, y aun causa inquietud respecto á los asuntos de la religion en general. Se cree que esta tardanza coincide con un sistema, cuya idea deseamos alejar. Es de creer que la verdadera causa sea mas bien las turbulencias pasadas, y el cúmulo de asuntos á que tiene que atender un gobierno nuevo y poco seguro todavia en sus operaciones. Pero estos mismos apuros deberian dar á conocer cuan necesario es tranquilizar los ánimos, enviando á las diócesis los Obispos que en ellas hacen falta y se desean, y cuya presencia contribuiria al buen orden y á la tranquilidad. (*Amigo de la Religion.*)

Madrid 22 de Octubre.

El Rey N. S., nuestra amada Reyna y la augusta Recien-nacida siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

La provincia de Guipuzcoa no bien tuvo noticias de la proxima invasion de los revolucionarios, dispuso que sus ocho bata-

llones de tercios al mando de su coronel el Sr. Conde de Villafraña, á una con su estado mayor se pusiesen sobre las armas, y que se situasen en los puntos que la autoridad militar designase.

A lemas mandó la diputacion extraordinaria, que se halla en sesion permanente, que todos los demas habitantes padre por hijo (segun fuero) levantasen las armas para auxiliar á los tercios, y hostilizar al enemigo en el caso inesperado de que cometiesen el atentado de pisar el suelo de Guipuzcoa.

La provincia de Alava ha enviado á Guipuzcoa las ocho compania de preferencia al mando de D. Valentin Verastegui, al momento que supo los rezelos que habia de invasion.

El Señorío de Vizcaya ha destinado tambien á Guipuzcoa el primer batallon de sus naturales armados, á las órdenes del coronel D. Ignacio de Unceta, siguiendole otros 1500 hombres, y dejando otra igual fuerza de 1500 en las avenidas del Señorío.

En el reino de Navarra se ha publicado la proclama siguiente en que resplandece la fidelidad bien acreditada de aquel pais.

«Navarros: Os es notoria la invasion preparada por algunos sediciosos, que quieren propagar la rebelion en la monarquia española, establecer el imperio de la anarquía, y disponer á su antojo de nuestras vidas, familias y haciendas. El gobierno ha tomado sus providencias para asegurar la tranquilidad y preservarnos de las consecuencias del desorden; y yo, fiel intérprete de los sentimientos de la acrisolada lealtad, y constante adhesion á la Real Persona, de los tres estados y pueblos navarros, hace tiempo que estoy costeando la manutencion de mas de 800 hombres en el Pirineo, y he prometido al Rey N. S. servirle con un cuerpo de 10 naturales por espacio de un año sin perdonar á ningun género de sacrificios. La verdadera fidelidad no entiende de disimulos, aborrece tibiezas, y solo conoce la decision franca y sin disfraz. Es activa: es enérgica é inflamada del verdadero fuego patriótico, no sabe descansar hasta ver agotados todos sus recursos.

«Navarros: Oíd vuestra obligacion. D. Fernando III de Navarra, VII de Castilla, es nuestro Rey y Señor natural. Debemos defender su Real Persona, honor y estado, con el sacrificio, si necesario fuere, de nuestras propias vidas. Asi lo hicieron nuestros antepasados, asi lo habeis hecho en las guerras de la independencia y de la revolucion armada; lo hareis asi siempre que la necesidad ó la fidelidad lo exija. El Rey N. S. lo espera de vosotros, y ha tenido la bondad de manifestarlo á mis individuos que fueron á besar sus Reales manos. Pamplona 14 de Octubre de 1830. La diputacion de este reino de Navarra.—Fr. Bartolomé

Oteiza, abad de Fitero.—José Maria Martínez de Arizala.—Benito Antillon.—José Maria Vidarte.—Joaquin de Leccea.—Tulgencio Barrera.—Miguel Olloqui.—Con acuerdo de S. S. I. D. José Basset, secretario.»

No es menos digno de aplauso el siguiente bando, en que á la par de la fidelidad brilla la prudencia y la dulzura de la diputacion de Vizcaya.

»Vizcainos: Un puñado de españoles, espulsados de su patria, que despues de haber vagado por varios paises extranjeros, se han reunido en la frontera de Francia á hombres mercenarios é inmoralizados de muchas naciones, han osado invadir el reino por la parte de Navarra, en número de 600, con el temerario arrojo de mudar la forma de nuestro gobierno y sumirnos en un piélago de males. ¡Ilusos! ¿querrian modelar acaso por sí propios á la masa de los leales españoles, que no respira mas que fidelidad á su *Rey y Religion*, amor al orden y á la paz, y una decision constante en favor de la conservacion de nuestras antiguas y venerandas instituciones, que han labrado la felicidad de la magnánima Nacion española por espacio de tantos siglos?..... pronto un espantoso desengaño les enseñará á juzgar con menos ligereza del carácter español. Activas y enérgicas disposiciones se han tomado en todas partes para oponer una eficaz resistencia á sus proyectos, y el estérmino de la faccion será indudablemente el resultado que debemos esperar, si se atreve á medir sus fuerzas impotentes con las de los numerosos defensores de la monarquía que se dirigen á su encuentro. A la primera noticia de la aparicion de los rebeldes, un movimiento simultáneo de patriotismo ha electrizado á los vizcainos; y ya sus huestes realistas anhelando el combate, caminan á la victoria. El buen orden, la subordinación y el entusiasmo que ha ostentado el brillante primer batallon de los paisanos armados de esta villa, á su salida para Vergara, y el que anima á los individuos de las secciones 3.^a, 4.^a y 5.^a que deben incorporárseles allí, igualmente que al resto de los armados del Señorío, y al de sus habitantes en general, no dejan temer que se aproxime á este pais privilegiado de la lealtad, el genio horroroso de la guerra civil. Sin embargo, en circunstancias críticas como las presentes, toda precaucion es oportuna, y la prevision de la autoridad encargada de la conservacion de la tranquilidad debe alejar hasta el mas remoto peligro de perturbacion. A este único fin se dirige el mas exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Las autoridades de los pueblos de este Señorío desplega-

rán el mayor zelo para hacer que se mantenga entre sus habitantes la armonía, el orden y la union, evitando con su prudencia todo motivo de discordia y alteracion, á cuyo importante objeto no omitirán medio ni diligencia que se halle á su alcance.

2.^a Las mismas autoridades se pondrán de acuerdo con los gefes de los paisanos armados de sus jurisdicciones respectivas, en todo cuanto concierna á las medidas de seguridad, de que se hallan encargados por la Diputacion.

3.^a Los que tengan en su poder cualesquiera clase de armas blancas y de fuego, sin hallarse competentemente autorizados para su uso, las entregarán á la policia en el término de 48 horas de la publicacion de esta orden, pena de proceder contra los que las ocultan con el rigor de las leyes.

4.^a La Diputacion espera de las personas que hubiesen dado sospechas por sus opiniones, antes de ser amañestrados con las lecciones de la esperiencia, que se comportarán en sus actos y conversaciones con la prudencia necesaria, para evitar la desagradable necesidad de tomar serias providencias. Bilbao 16 de Octubre de 1830.—Francisco Javier de Aranguren y Urrutia.—Martin Leon de Jáuregui.—José Ramon de Urquijo.—P. I. D. S. Miguel de Artiñano, oficial mayor.»

Ya sabemos algunas operaciones militares de los invasores de Urdax. El dia 15 se movieron hácia un barrio de Vera, situado en lo alto de la montaña; y procurando cuidadosamente caminar rozándose siempre con la línea divisoria de España y Francia, llegaron á las 12 del dia delante de la casa-fuerte que en aquel punto ocupaban unos 200 carabineros de costas. Su primera diligencia fué mandar uno que hiciera el papel de parlamentario; mas el comandante del fuerte, cumpliendo con sus deberes, no le permitió aproximarse. Roto despues el fuego entre ambas partes, fueron rechazados los rebeldes por los valientes defensores de aquel punto; y la retirada se convirtió en fuga, tan pronto como asomaron por los collados inmediatos los voluntarios Realistas que acudieron de los pueblos vecinos luego que se oyeron los tiros. Ha sido una verdadera felicidad que no haya ocurrido desgracia alguna á los carabineros; lo cual es tanto mas plausible, cuanto mas dignos se hicieron estos del amor de sus compatriotas por su entusiasmo y fidelidad. Los rebeldes han dejado tres muertos y dos presos. Todos estos eran extranjeros; de modo que si los compañeros vuelven á sus respectivos paises, no deben hablar muy bien de la hospitalidad española; sobre lo

cual es preciso notar, que habiéndose fugado de Urdax y Zugarramurdi los habitantes, como dijimos en la última Gaceta, parece que tienen que recibir los víveres de Francia.

Ni por Aragon ni por Cataluña ha habido tentativa de los revolucionarios emigrados. En ambos países se han desplegado fuerzas militares considerables y enardecidas para defender las fronteras en caso necesario.

Vales Reales consolidados $27\frac{1}{2}$ á 28 p $\frac{9}{8}$. = Id. no consolidados $9\frac{1}{4}$. = Intereses de Vales $4\frac{1}{4}$. = Denda sin interes id.

(Gaceta de Madrid.)

Barcelona 12 de Octubre.

A las diez de la mañana del 22 del proximo pasado Setiembre se celebraron en la Real casa Lonja, y bajo la presidencia de una sección de la Real Junta de Comercio, exámenes publicos de su escuela gratuita del idioma ingles. Despues de leida por el catedratico D. Guillermo Casey una disertacion razonada y luminosa sobre el origen, formacion y propagacion de las lenguas, en la que siguiendo sus vicisitudes por orden cronológico é historico desde los tiempos primitivos, hizo ver y demostró con razones sólidas y convincentes lo inutil que es pretender fijar la lengua primordial, ó la que hablaron nuestros primeros padres.

En seguida datando sus investigaciones desde los siglos del sabio Egipto, en que prevalecia la escritura geroglifica, siguió las filiaciones de las lenguas, que entonces se hablaban, por debidas graduaciones históricas hasta los tiempos de la literatura griega y romana. Luego manifestó como se difundieron los idiomas por la conquista y el espíritu del comercio, y como se multiplicaron, mezclaron y adulteraron por el roce y comunicacion de los vencedores con los pueblos sojuzgados; y en fin como se procrearon nuevos dialectos del contacto de las diversas naciones que se establecieron sobre las ruinas de los griegos y romanos. Y por conclusion demostró con pruebas inequívocas, deducidas de la experiencia de todas las naciones antiguas y modernas, lo útil, lo necesario y lo ameno que es este bello ramo de literatura para todas las clases de la sociedad.

Terminado dicho discurso tan fecundo en materia como sucinto en palabras, se presentaron los examinandos D. Joaquin Demestre, D. Francisco Romani y D. Joaquin Berdós pronunciando, antes de entrar en la explicacion respectiva de las materias que tenian á su cargo, una breve alocucion introductoria y espresiva de su agradecimiento hácia esta Real Junta de Co-

mérito por su noble celo en proporcionarles las ventajas de tan útil ramo de enseñanza; y después de manifestado el objeto especial de sus tareas respectivas en los exámenes que sometían al discernimiento y juicio de la sección que presidía aquel acto, principió D. Joaquín Demestre á definir con exactitud y conocida inteligencia todos los accidentes y anomalías de las partes de la oración, así en la analogía, como en la sintaxis de este idioma. Desempeñada esta parte con el debido acierto, fué luego preguntado por los concurrentes sobre lo mas difícil, delicado é intrincado de la gramática inglesa, á lo que contestó no solo en castellano sino también en inglés con soltura y desembarazo, graduando sus atinadas respuestas á medida del idioma de que se servían arbitrariamente los examinantes. En continuación de este ejercicio se presentó al referido alumno un libro inglés, cuya traducción repentina al español desempeñó con propiedad y elegancia, verificándolo con igual facilidad en la versión inglesa del libro español que le presentaron los concurrentes, analizando con todo el rigor gramatical sus versiones en una y otra lengua, y dando razón de las diferencias gramaticales que median entre la construcción é índole de ambas.

En la parte poetica no lució menos la aplicación del mencionado alumno, pues escribió en la pizarra de un modo veloz y correcto cuantos trozos sublimes se le dictaron en esta parte delicada de las lenguas, y no solo lo virtió con elegancia al español, sino que esplicó las reglas de la versificación y dió á conocer las varias especies de metro que se ofrecieron en los rasgos poeticos que se le dictaron, indicando practicamente el acento nacional que caracteriza á los vates de la Gran Bretaña y marcando la cantidad silábica de los pies componentes de los diversos generos de verso que ocurrieron en lo dictado.

Con igual satisfaccion de parte de la Real Junta, y con aplauso unanime de todo el concurso que atestiguó el desempeño de aquel acto literario, fueron examinados D. Francisco Romani y D. Joaquín Berdós, quienes no menos asiduos que el primero, dieron pruebas irrefragables de su aprovechamiento en el estudio de este idioma, definiendo con toda estension las demas partes que habia omitido su condiscipulo, satisfaciendo á cuantas preguntas se les hicieron ya en inglés, ya en castellano, sobre sus ejercicios respectivos, y acreditando teorica y practicamente sus conocimientos con los autores prosaicos y poeticos que leyeron y tradujeron á primera vista.

La Real Junta, que hace justo aprecio de los alumnos sobresalientes de sus escuelas gratuitas, acordó premiar á cada uno de

los referidos D. Joaquin Demestre, D. Francisco Romani y Don Joaquin Berdós con un ejemplar de la obra en ingles titulada el Paraíso de Milton, pasandose las con un testimonio del aprecio de la Real Junta.

De mandato judicial se saca á subasta por termino de 9 dias, contados desde esta fecha, un candray nombrado la *Virgen del Rosario y S. Miguel*, del tráfico de la puerta de Sevilla, que se halla en el muelle de ella, con su arboladura, aparejos, vela, toldos y demas utiles, y una lancha con sus remos, apreciado todo por peritos en 1.428 rvn. Quien quisiere instruirse por menor del inventario del buque y hacer postura, acuda á verificarlo á la escribania de mi cargo ó al acto del remate que se celebrará el dia 5 de Noviembre proximo á las 12 de su mañana en las casas del Sr. alcalde mayor del crimen y policia de esta plaza y asesor del juzgado de lo civil de la misma en su actual vacante, calle del Galvario, num. 144. Cadiz 27 de Octubre de 1830.—*Joaquin Rubio.*

Cargamento de la goleta holandesa Señora Maria, cap. Ary Riedijk, procedente de Ulaardigen, consignado á los Sres. van Herck hermanos.

200 cajitas quesos de bola, 300 quesos platos, 100 jamones, 20 cajitas salchichon, 270 quintales bacalao, 100 dichos pezpalo, 50 farditos cebada pelada, 1.000 jarros y 10 barrilitos ginebra, 125 sillas y un barril mercerías, á los consignatarios.

A V I S O S.

En la calle del Cristo, num. 180, se ha recibido un gran surtido de sillas holandesas con doce diferentes dibujos de preciosas echuras, paja fina y de buena calidad á precios equitativos; hay tambien una partida de zuela de Flandes de superior calidad.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE SAN FERNANDO.—Funcion particular á beneficio del Sr. José Guillen, primer bailarín y director de baile.—*El barranco ó el asesino incognito* (comedia en tres actos).—*La danza pirica* (bailable general).—*¡Qué apuro!* ó *el novio en mangas de camisa* (pieza graciosa en un acto).—*El convidado de piedra* (baile general pantomimico, composicion del beneficiado, el que será adornado con diferentes bailes nacionales, y de una vistosa lluvia de fuego).—A las 4½.

CON REAL PERMISO : EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO 111.